Ley de 23 de Septiembre de 1903

Tratado con España.- Se aprueba el de reconocimiento de validez de títulos académicos é incorporación de estudios celebrado el 4 de Septiembre de 1903, con el Ministro de España.

JOSÉ MANUEL PANDO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Apruébese el convenio de reconocimiento de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios, celebrado entre Bolivia y España, por el señor doctor Eliodoro Villazón, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y el Excelentísimo señor Ramiro Gil de Uribarri, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de España, en 4 del presente mes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, septiembre 19 de 1903.

ANÍBAL CAPRILES.
BENEDICTO GOYTIA.

J.M Saracho.
Senador Secretario.

Justo Porcel,
D. Secretario.

R. Berthin, h.,
D. Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Dada en la ciudad de La Paz, á 23 de septiembre de 1903.

JOSÉ MANUEL PANDO. Eliodoro Villazón.